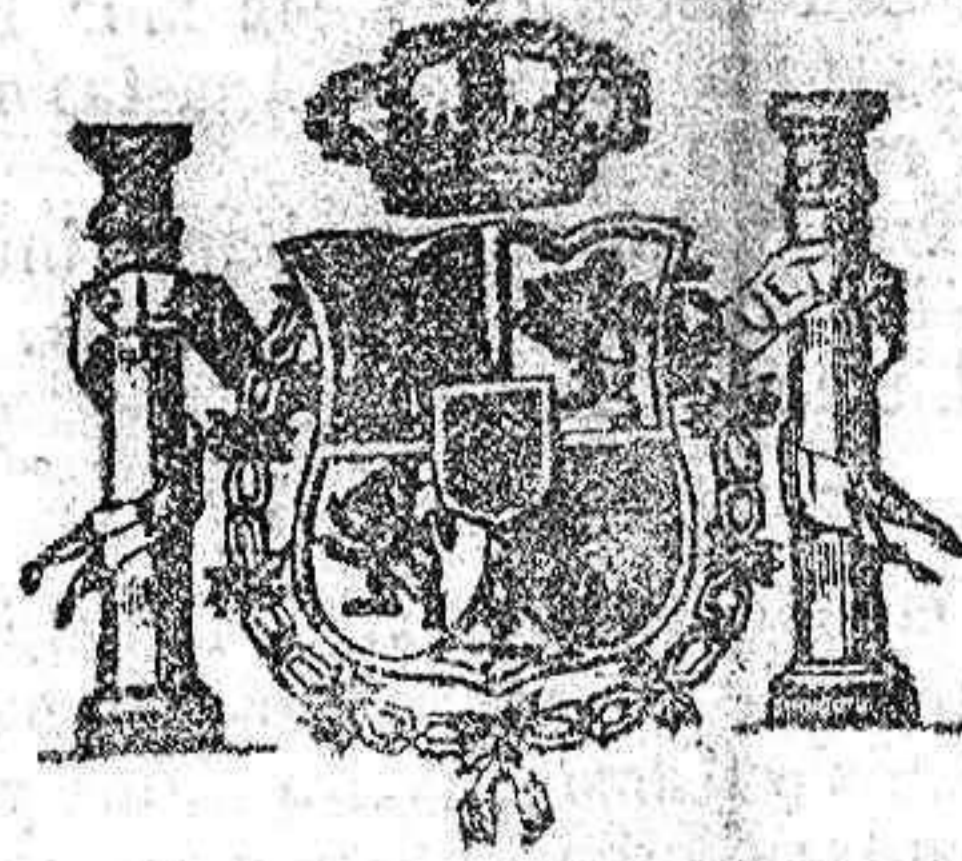


SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta Provincial, casa-palacio de la Diputación.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria	{ Tres meses.....	4	—
	{ Seis.....	7	—
	{ Un año.....	12	50
Fuera de la capital. {	Tres meses.....	4	50
	Seis.....	8	50
	Un año.....	15	—

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 144.

Los partes relativos á los pueblos invadidos en esta provincia por la epidemia reinante recibidos en este Gobierno, acusan en las últimas 24 horas el siguiente resultado:

- Monteagudo 2 invasiones y una defuncion.
- Gómara 2 invasiones.
- Chaorna una defuncion.

En el término jurisdiccional de Medinaceli falleció antes de ayer por la madrugada un segador con caracteres sospechosos.

En Almazan, Martialay y Deza no ha ocurrido ningun nuevo caso ni defuncion.

Capital y resto de la provincia sin novedad.

Soria, 3 de Agosto de 1885.—El Gobernador interino, JOSÉ MARIA RUBIO.

Circular núm. 145.

La probabilidad desgraciada de que la epidemia reinante pueda propagarse en la provincia, requiere llevar al terreno práctico de los hechos las exigencias que demanda la más diligente prevision para hacer frente en el momento á sus apremiantes necesidades.

En este concepto, y siendo la falta de personal uno de los poderosos motivos que contribuyen á producir la alarma y á abatir el espíritu en tales circunstancias, he dispuesto, de acuerdo con la Comision provincial, que los Sres. Alcaldes hagan público en sus respectivas localidades, que las personas que se hallen dispuestas á prestar el servicio de asistencia á enfermos, enterramientos y toda clase de auxilios, acudan á dicha corporacion por conducto de las Alcaldías, haciendo presente su determinacion; en la inteligencia que percibirán de fondos provinciales diez pesetas diarias desde el en que empiecen á desempeñar el cargo, y que deberán estar dispuestos á comparecer en el punto epidemiado que se les designe tan luego como su presencia sea reclamada.

Soria, 3 de Agosto de 1885.—El Gobernador interino, JOSÉ MARIA RUBIO.

Circular núm. 146.

Publicada la nueva ley de reemplazos de 11 de Julio próximo pasado y la Real orden circular de

13 del mismo para su aplicacion en el corriente año, señalando los plazos para las operaciones de alistamiento, rectificacion y declaracion de soldados, espero que los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos, dictado ya el bando que previene el artículo 38, se hallarán formando el alistamiento de todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente, cuyo acto se dará por terminado el 6 del actual y publicarán el 7, empezando la rectificacion el 9, y cerrándose definitivamente el alistamiento el 22, á fin de que el 23 comience la clasificacion y declaracion de soldados. Para las expresadas operaciones los Ayuntamientos é interesados se sujetarán á las prescripciones contenidas en los capítulos 2 al 9, ambos inclusive, de la citada ley de 11 de Julio próximo pasado, publicada en el *Boletin oficial* suplemento al núm. 85 del mismo.

Lo que he creido conveniente recordar por medio de esta circular á fin de que no sufra en cumplimiento alguno tan importante servicio.

Soria 2 de Agosto de 1885.—El Gobernador interino, JOSÉ MARIA RUBIO.

Circular núm. 147.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Antonio Fernandez Sanchez, fugado del presidio de Cartagena, cuyas señas son: 29 años de edad, estatura 5 pies y una pulgada, pelo castaño, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; poniéndolo caso de ser habido á mi disposicion.

Soria 3 de Agosto de 1885.—El Gobernador interino, JOSÉ MARIA RUBIO.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Segun los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

PROVINCIA DE ALBACETE.
213 invasiones y 61 defunciones.

PROVINCIA DE ALICANTE.
202 invasiones y 103 defunciones.

PROVINCIA DE BADAJOZ.
24 invasiones y 19 defunciones.

PROVINCIA DE CORDOBA.
26 invasiones y 4 defunciones.

PROVINCIA DE CUENCA.
144 invasiones y 30 defunciones.

PROVINCIA DE CASTELLON.
260 invasiones y 121 defunciones.

PROVINCIA DE GRANADA.
387 invasiones y 178 defunciones.

PROVINCIA DE JAEN.
No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE MURCIA.
139 invasiones y 84 defunciones.

PROVINCIA DE SEGOVIA.
56 invasiones y 22 defunciones.

PROVINCIA DE SORIA.
6 invasiones y 2 defunciones.

PROVINCIA DE TARRAGONA.
No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE TERUEL.
No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE TOLEDO.
182 invasiones y 73 defunciones.

PROVINCIA DE VALENCIA.
241 invasiones y 124 defunciones.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.
781 invasiones y 283 defunciones.

PROVINCIA DE ZAMORA.
6 invasiones y 4 defunciones.

PROVINCIA DE MADRID.
86 invasiones y 36 defunciones.

Madrid, 2 de Agosto de 1885.—El Director general, Arcadio Roda.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de la fecha.

La Comision provincial, con asistencia del Sr. Comisario de guerra de esta plaza, ha señalado los siguientes precios á los artículos que á continuacion se expresan:

	Pests.	Cénts.
Racion de pan de 70 decágramos.....	0	24
Id. de cebada de 3'95 kilógramos.....	0	77
Id. de paja de 6 id.....	0	34
Litro de aceite.....	1	20
Carbon, kilógramo.....	0	08
Id. de leña.....	0	04

Lo que se inserta en el *Boletin oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios, á fin de que por su parte puedan cumplir lo que previene el art. 6.º de la Real orden de 16 de Noviembre de 1848.

Soria, 31 de Julio de 1885.—El Vicepresidente, Del Rio.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision de la Exema. Diputacion.

Sesion del dia 14 de Marzo de 1885.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo:

Cipriano Jimenez, Simon Moreno, Gil Chacobo, Gregorio Hernando, Valentin Perez, Julian Perez y Julian Soria, de Berlanga; Felipe Hernandez, de Majan; Jacinto Rangil, de Jodra de Cardos; Agustin Moreno y Mariano Casado, de Cobertelada; Angel Anton y Cipriano Ortega, de Alaló; Leoncio Muñoz y Joaquin Moreno, de Paones; Cirilo Gamarra, de Caltojar; Manuel Ransanz, Francisco Jimeno y Felipe Jimenez, de Viana; Venancio Mozo, de Arenillas; Melchor Paredes y Cipriano Ruiz, de Rello; Demetrio Huerta, de Agradas, y Pedro Martinez, de Alentisque.

Lo fueron como reclutas:

Raimundo Moreno, Antonio Chacobo, Felipe Rodrigo, Mariano Maura, Antonio Merino, Galo Ortega, Antonio Palacios, Bruno Abad, Tomás Hoyos, Julian Soria, Vicente Abad, Braulio Valdenebro y Vicente Abad, de Berlanga; Fermin Abad, de Cobertelada; Leon Calvo, de Paones; Julio Moreno, de Rebollo; Segundo Gomez, de Viana; Ciriaco Calle, de Cobertelada; Francisco Oliva, de Rello; Miguel Palacios, de Agradas, y Vicente Sanz, de Alentisque.

Sesion del dia 15.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Nombró á D. Joaquin Febrel médico civil para la Caja.

Justificadas las excepciones alegadas declaró exceptuados del servicio activo á Juan Lozano, del Burgo; Pio Castillo, Gumersindo Olmos y Prudencio Ruperez, de Aldea de San Estéban.

Declaró soldados por no hallarlos comprendidos á los mozos Federico Olmeda, Estanislao Borda y Adrian Frias, del Burgo.

Fué filiado con la nota de recurso pendiente Emeterio Guijarro, del Burgo, y pendiente Julian Rodrigo, de la propia villa.

TRIBUNAL DE APELACIONES.

Reconocido en apelacion el mozo Emilio Gainza, del Burgo, fué declarado útil para el servicio.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Plácido Delgado, de Lodaes; Teófilo Lobera, Isidro Hernandez, Juan Nafria, Mariano Ruiz, Felipe Romero y Cándido Ramos, del Burgo; Leandro Hinojar y Laureano Poza, de Aldea de San Estéban.

Lo fueron como reclutas Felipe Hidalgo, de Lodaes; Francisco Martinez, Pantaleon Aparicio, José de Miguel Junquera, Francisco Aylagas, Pedro Navas, Antonio Sanz, Nicanor Benito, Raimundo de Pablo, Gregorio Villar, Ricardo Garcia y Félix Yubero, del Burgo de Osma.

Sesion del dia 16.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas sus excepciones fueron exceptuados del servicio activo Ramon Marcos, Ramon Peña y Vicente Peñalba, de Alcubilla de Avellaneda; Domingo Hernandez y Cecilio Hernandez, de Atauta; Francisco Alvarez, de Vildé; Calixto Martin, de Alcubilla del Marqués; Dimas Frías, Tomás de Gregorio y Rafael Muñoz, de Valdenarros; Marcelino Garcia, de Fresno; Nicanor Minguez, de Quintanas de Gormaz; Casto Ortega, de la Perera; Pedro Sanz, Fernando Hernandez y Julian Andrés, de Recuerda; Andrés Miguel, de Casarejos; Gregorio Olaya y Vicente Ruperez, de Navaleno; Antonio Hernandez, de Retortillo; Ambrosio Garcia, de Tarancueña; Antonio Molinero, Leon Barrio y Pedro Manzano, de Talveila.

Quedó pendiente de justificar la excepcion Casto Ortega, de la Perera, y filiados con la nota de recurso pendiente José Ayuso, de Retortillo, y Angel Gomez, de Talveila.

Desestimadas sus excepciones se declararon soldados Santos Manzanaras, de Vildé; Pedro Montejo, de Fresno; Félix Barrio, de Casarejos; Nicolás Gil y Jenaro Sanz, de Retortillo, y Martin Catalina, de Boos.

APELACIONES.

Tallados en apelacion resultaron Felipe Verde, de Rejas de San Estéban, y Melchor Rubio, de Atauta, cortos para activo, y Anastasio Capilla, para activo y reserva.

Reconocidos igualmente resultaron inútiles Cipriano Peña, de Atauta; Cipriano Garcia, de Vildé, y Francisco Ricote, de Tarancueña.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo los mozos Emiliano Anton, de Rejas de San Estéban; Pedro Macarron, Dionisio Rincon, Pedro Rubio y Zacarías Castro, de Atauta; Emilio Gallego y Segundo Lopez Manrique, de Valdenebro; Santiago Arribas, de Vildé; Lorenzo Aldea, de Alcubilla del Marqués; Gabino la Red, de Peñalba; Pablo Delgado, de Alcubilla del Marqués; Filomeno Gonzalo, de Torralba; Luis Ines y Remigio Boillos, de Valdenarros; Cipriano Gomez y Ambrosio Izquierdo, de Quintanas de Gormaz; Pedro Gonzalo, de la Perera; Lorenzo Garcia, de Recuerda; Felipe Perez y Pantaleon Modamio, de Casarejos; Alberto Ortega, de Navaleno; Leon Yebes y Estéban Ayuso, de Tarancueña; Anacleto Mateo Rincon y Santos Lopez de Miño de San Estéban; Ladislao Gil Santos, de Ines, y Victor Molinero, de Talveila; y con la nota de condicional Balbino Cabeza, de Rejas de San Estéban; Buenaventura Campos, de Peñalba, y Mariano Anton, de Recuerda.

Lo fueron para la reserva Francisco Medel, de Alcubilla de Avellaneda; Juan Nuñez, de Quintanas Rubias de Abajo; Pio Arribas, de Vildé; Pablo Alvarez y Daniel Ortega, de Valdenebro; Marcelino Romero, de Alcubilla del Marqués; Alfonso Rodrigo, de Valdenarros; Perfecto Campos y José Izquierdo, de Peñalba; Andrés Macarron, de Quintanas de Gormaz; Juan Ruperez, de Navaleno; Juan Peña, de Ines; Rufino Tejedor, de Boos, y Demetrio Ortega, de Talveila.

Sesion del dia 17.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones propuestas fueron declarados exceptuados del servicio activo Fermin Heras, Victor Hoyo, Pablo Garcia y Cándido Diez, de Soto de San Estéban; Crispulo Navas, de Hoz de Arriba; Benito Martin de San Leonardo; Tomás Torre, de Berzosa; Juan, Berzosa, de Nafria de Ucero, y Pablo Macarron, de Olmillos.

Quedaron pendientes de justificarlas Antonio Marin, de San Estéban, y Nicomedes Marcos, de San Leonardo.

No habiendo justificado sus excepciones los mozos Felipe Benito, de San Estéban; Jerónimo Crespo, de Carrascosa de Abajo; Vicente Gonzalez, de Cuevas de Ayllon, Felipe Ruperez, de San Leonardo; Miguel Poza, de Nafria de Ucero, y Teodoro Crespo, de Morcuera.

Fueron declarados con la nota de recurso pendiente Juan Romano, de Hoz de Arriba; Juan Miguel y Anastasio Lafuente, de San Leonardo; Prudencio Sanz y Juan Aparicio, de Alcozar.

APELACIONES.

Reconocido en discordia resultó útil para el servicio Fulgencio Miguel, de San Estéban de Gormaz.

Reconocidos en apelacion resultó útil condicional para su observacion en Caja Raimundo Liguero Ibañez, de Valdanzo, y útil para el servicio Julian Poza, del mismo pueblo.

Marcos Miguel, de Valdanzo, tallado en apelacion resultó corto de talla para activo, y por discordia se declaró con talla para activo Teodoro Crespo de Morcuera.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo los mozos Eleuterio Garcia, de Quintanilla de Tres Barrios; Gregorio Ramiro, de Soto de San Estéban; Benito Arranz, Gabino Rubio, Juan Bautista Sotillos, Vicente Madrid Catalina, Gregorio Herrera, Julian Heras, Francisco Hernandez y Julian Serrano, de San Estéban; Juan Cardenal, Celestino de la Iglesia é Hipólito Andrés, de Carrascosa de Arriba; Segundo Vicente Crespo, de Fuentecambron; Antonio Elvira y Valentin Macarron, de Olmillos; Cayetano Miguel, de San Leonardo; Felipe Gallago, de Espejon; Gabriel Aguilera y Roman Cervero, de Alcoba de la Torre; Miguel Poza, de Nafria de Ucero, Antonino Aparicio, de Alcozar.

Se filiaron como condicionales Raimundo Liguero, de Valdanzo, y Pedro Ligos, de Fuentecambron. Lo fueron como reclutas disponibles:

Francisco de Diego, de Soto de San Estéban; Julian Carro, de Quintanilla de Tres Barrios; Donato Serrano, Julian Lafuente, Jacinto Pastor y Ruperto Camarero, de San Estéban; Pedro Crespo, Antonio Campanario y Antonio Yagüe, de Carrascosa de Arriba; Juan Perez, de Valdanzo; José de la Asuncion Ligos, Celedonio Crespo y Victoriano Ricote, de Fuentecambron; Cándido Ovejero y Julian Cámara, de Espejon; Francisco Gomez, de Morcuera, y Anastasio Tejedor, de Alcoba de la Torre.

Sesion del dia 18.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas fueron exceptuados del servicio activo Benito Modamio, Antonio Carretero, Victor Viñarás y Bernardino Navas, de Santa María de las Hoyas; Blas Cámara, de Espeja; Cosme Anton, de Modamio; Isaac Andrés, Valentin de Pablo y Agapito Baon, de Montejo; Claudio de Pablo y Félix Arribas, de Liceras; Perfecto Zayuelas, de Zayas de Torre; Pantaleon Cervero, de Matanza; Nicomedes Sanz y Ecequiel la Orden, de Muriel de la Fuente; Anacleto Molinero de Aylagas.

No estando plenamente justificadas las excepciones quedaron pendientes Domingo Palomar, de Gormaz; Fructuoso Rodrigo y Tomás Puente, de Fuentearmegil.

Por la propia causa se declararon soldados con la nota de recurso pendiente Alejandro Gonzalez, de Langa; Francisco Jimenez, de Montejo; Sebastian Calonge, de Gormaz, y Alejandro Poza, de Aylagas.

Fueron desestimadas las excepciones alegadas y en su virtud declarados soldados Leonardo de Miguel, de Herrera; Antonio Garcia y Estéban Sebastian, de Espeja; Lino Poza, de Valdemaluque; Gregorio Bravo y Lucio Berlanga, de Montejo, y Félix Puente, de Fuentearmegil.

APELACIONES.

Lucio San Miguel, de Castillejo de Robledo, tallado en apelacion resultó corto para activo.

Cirilo Garcia, de Langa, en apelacion y despues en discordia resultó con talla para activo.

Juan Otero, de Santa María de las Hoyas, reconocido en apelacion resultó útil condicional para su observacion en Caja.

Julian Lucas, de Espeja, reconocido en apelacion resultó útil.

Valeriano Briongos, del mismo pueblo, tallado en apelacion y despues por discordia resultó corto para activo.

Pedro Pascual Poza, de Valdemaluque, tallado en discordia resultó corto para activo.

Narciso Martin, de Liceras, tallado en apelacion resultó corto para activo.

Eugenio Garcia, de Valderroman, tallado como el anterior resultó corto para activo.

Benito Vicente Anton, de Fuentearmegil, tallado en apelacion resultó con talla para activo.

Tomás Cabrerizo, del mismo pueblo, reconocido en apelacion resultó útil.

Gregorio Elvira, de la propia vecindad, reconocido por discordia fué declarado útil.

Felipe Garcia, de Matanza, tallado en apelacion resultó corto para activo.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Gregorio Carrasco, Eleuterio Delgado, Dimas Crespo y Alejandro Gonzalez, de Langa; Gregorio Pastor y Cándido Santos, de Castillejo de Robledo; Zacarías Olaya, Adolfo Pinedo y Mariano Pablo, de Santa María de las Hoyas; José Garcia, de Ucero; Toribio Perez, de Noviales; Felipe Garcia, de Madruédano; Vicente Cardenal, de Montejo; Tomás Blas Romero, de Villálvaro, y Nicomedes Hernandez, de Fuentearmegil; y como condicionales Pedro Santos Gonzalez, de Langa; Fermin Estéban Barrio, de Liceras; Estéban Lorente y Lázaro Costalago, de Espeja.

Lo fueron como reclutas:

Juan Alcubilla, Lucio Pascual y Francisco Redondo, de Langa; Gabino Sanz, de Bocigas; Gervasio Pardo, de Valdemaluque; Narciso Martin, de Liceras, y Agapito Andrés, de Montejo.

Sesion del dia 19.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones propuestas, fueron exceptuados del servicio activo Fermin de Diego, de Medinaceli; Sergio Socuélamos y Hermenegildo Bailon, de Santa María de Huerta; Cipriano Arnado y Donato Sanz, de Fuencaliente; Francisco Monge, de Sagides; Salustiano Chamorro, de Laina; Silverio Blocona, de Blocona; Serafin Larena, de Iruecha; Sixto Alonso, Julian Martinez y Eliberto Sanz, de Judes; Remigio Miguel, Julian Valle, Victoriano Puebla, Ignacio Andaluz, Antolin Boillos y Zacarias Marina, de Osma.

Quedaron pendientes de justificar las exenciones Francisco Aguilar, de Chaorna; Justo Balladares y José la Torre, de Yelo; Anastasio Narro, de Torremocha, y Justino Martinez, de Judes.

Fueron declarados con la nota de recurso pendiente Nicelás Ayllon, de Medinaceli; Juan Monge, de Chaorna; Fausto Peña, de Fuencaliente; Candido Garcia, de Blocona.

No hallándoles comprendidos en las excusas alegadas fueron declarados soldados para activo Santos Gonzalo, de Fuencaliente; Meliton Tejedor, de Iruecha; Ricardo Garcia, de Judes, Roman Hoz y Demetrio Deza, de Judes.

APELACIONES.

Lorenzo Torrejon, de Blocona, reconocido en apelacion, resultó útil condicional.

Pedro Sotillos, de Torremocha, reconocido en apelacion, resultó útil.

Juan Alonso Palomar, tallado en apelacion y discordia, resultó con talla para activo.

Cipriano Redondo, reconocido en apelacion y por discordia fué declarado inútil.

Francisco Arranz, de Viana, tallado en apelacion y por discordia, resultó corto para activo.

OPERACIONES EN CAJA.

Se filieron para el servicio activo Felipe Aguado, de Aguaviva; Lino Lopez, de Medinaceli; Remigio Huerta, de Chaorna; Segundo Penacho y Miguel Remacha, de Santa María de Huerta; Manuel Cuesta, de Fuencaliente; Zacarias Monge y Estéban Moreno, de Sagides; Deogracias Torres y Pedro Aragoncillo, de Laina; Andrés Huerta, de Benamira; Salvador Blocona, de Blocona; Pedro Palomar, Pedro Sotillos y Pedro Montejo, de Torremocha; Higinio Izquierdo y Cesáreo Sanz, de Osma. Lo fué tambien para activo como condicional Lorenzo Torrejon, de Blocona; y fueron filiados para la reserva Pablo Sancho, de Aguaviva, Andrés Alonso, de Medinaceli, Ernesto Alonso, de Santa María de Huerta; Buenaventura Donoso, de Benamira; Ricardo Garcia, de Blocona; Juan Alonso, de Torremocha; Leon de la Merced, de Osma, y Roman Alonso, de Iruecha.

Sesion del dia 20.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas fueron exceptuados del servicio activo Luis Martinez, Pedro Garcia, Domingo Garcia y Victor Llorio, de Somaen; Estéban Bartolomé, Plácido Rodrigálvarez y Eleuterio Fernandez, de Velilla de Medina; Justo Pascual, de Almaluez, y Jorge Garcia, de Conquezueta.

Quedaron pendientes de justificarlas Buenaventura Lapeña, de Somaen; Santiago del Barrio, de Velilla de Medina; Estéban Rodrigálvarez, de Montuenga, y Martin Sienes, de Marazovel.

Fuó filiado con la nota de recurso pendiente Agapito Medina, de Torreveciente, y declarados soldados por no estar comprendidos en ellas Ruperto Aguilar, de Somaen; Andrés Tundidor, de Ambrona; Lope Sanz, de Montuenga, y Juan Casado, de Baraona.

APELACIONES.

Reconocido en apelacion Miguel Chamorro, de Velilla de Medina, resultó útil condicional.

Idem id. José Moztón, de Arcos, resultó útil.

Idem id. Dionisio Martinez, de Aguilar de Montuenga, resultó inútil.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo: Isidoro Estéban, Pio Cabeza y Lucas Pascual, de Somaen; Pedro Casado, de Salinas; Ceferino Lopez, Antonio Rodrigálvarez, Mariano Heredia y Alejandro Algora, de Velilla de Medina; Juan Rodrigálvarez y Francisco Rodrigálvarez, de Arcos;

Alejandro Pascual, de Almaluez; Isidoro Alonso, Juan Ortega y Valentin Olmeda, de Miño de Medina; Bartolomé Otero, de Alpanseque; Julian Guerrero, de Utrilla; Juan Zarza, de Montuenga; Saturnino Bartolomé, de Pipilla del Olmo; Valentin Ortega, de Marazovel, y Aniceto Hernando, de Torreveciente.

Lo fueron como reclutas:

Valentin Gandul y Braulio Estéban, de Velilla de Medina; Cipriano Montuenga, de Arcos; Telesforo Garrido, de Ambrona; Mariano Tundidor, de Miño de Medina; Roque Esteras, de Montuenga, y Luis Rayado, de Conquezueta.

Sesion del dia 21.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas quedaron exceptuados del servicio activo Maximino Hernandez, de Navalcaballo; Guillermo Arancon, Gregorio Ruiz, Nicanor Gomez, Pedro Robles, Lorenzo Callejo, Timoteo Dulce, Dionisio Aparicio, Miguel Rubio, Marcelo Vela, Antonio Tolmos, Federico Lapeña, Pedro Velazquez, Agustin Garcia y Quirico Hernandez, de Soria; Domingo de Miguel, del Royo; Juan Benito, de Villaverde, y Tomás Orden, de Cidones.

Quedó pendiente de justificar la excepcion Apolinar Martin, del Burgo, y desestimada la excepcion de Estéban Rodrigálvarez, de Montuenga, y por lo tanto declarado soldado.

APELACIONES.

Roman Rodrigo y Felipe Monge, de Soria, tallados en apelacion resultaron cortos para activo.

Miguel Ruiz, de Soria, reconocido en apelacion resultó útil para el servicio.

Hilario Orden, de Cidones, reconocido como el anterior resultó inútil para el servicio.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo:

Facundo Ayllon, de Navalcaballo; Buenaventura Soria, Mariano Navarro, Alejandro Martinez, Victor Hernando, Julian Arranz, Casto Martinez, Tiburcio de la Iglesia, Tomás del Rio y Guillermo Hernandez, de Soria; Isidro Orden y Juan Pablo Romera, de Villaverde; José Heras y Julian Barriuevo, de Cidones; Santos Guerrero, del Royo, y Alejandro Garcia, de Utrilla, y como condicionales Enrique Romero y Servilio Robles, de Soria.

Lo fueron como reclutas:

Dámaso Rodrigo, de Navalcaballo; Leon Calonge, Francisco Moreno y José de la Merced, de Soria; Cipriano Perez y Santiago Garcia, de Villaverde.

Sesion del dia 22.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones propuestas fueron exceptuados del servicio activo.

Martin Palacios, de Cabrejas del Campo, y Ambrosio Molina, de Carbonera.

No justificada la imposibilidad del padre del mozo Pedro Martinez, de los Rabanos, fué declarado soldado.

APELACIONES.

Tallados en apelacion Mariano Gonzalo, de Cabrejas del Campo Juan Arenzana, de Carbonera, y Nicolás Martinez, de los Rabanos, resultaron cortos para el servicio activo.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Marcelino Diez y Eugenio Diez, de Cabrejas del Campo; Hilario Jimenez, de Abion; Hilario Jimenez Garcia, de Garray; Froilan Hernandez y Lorenzo Molina, de Carbonera, y Lorenzo Blazquez, de los Rabanos.

Lo fueron como reclutas Millan Calonge, de Castil de Tierra; Julian Fernandez, de Garray, y Fernin la Orden, de Carbonera.

Sesion del dia 23.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron exceptuados del servicio activo por haber justificado las exenciones alegadas Fernando Martinez y Diego Pastor, de Arancon; Paulino Diez, Cirilo Yagüe y Julian Portero, de Reznos; Justo Jimenez y Juan Garcia, de Cihuela; Saturnino Andrés, de Sauquillo de Boñices; Manuel Garcia y Florentino Falcon, de Tejado; Gumersindo Martin, de Herreros; José Marin y Eugenio Garcia, de Dombellas; Isidro Vera, de Oteruelos; Santiago Blasco, de

Tera; Victor Hernandez y Juan Postigo, de Candilichera; Felipe Gallardo, de Aldealafuente; Pedro Lopez, de Mazateron; Santos Arribas, de Almazul; Bernabé Garcia y Saturnino Martinez, de Calderuela; Félix Garcia y Nicanor Benito, de Aldehuela de Periañez; Deogracias Martinez y Cándido Mateo, de Cabrejas del Pinar, y Francisco Romero, de Abejar.

Quedó pendiente de justificarla Antolin Jimenez, de Dombellas.

Fuó filiado con la nota de recurso pendiente Zacarias Martinez, de Reznos, y declarado soldado por no estar comprendido en la excepcion alegada Leon Monge, del Cubo de la Soierra.

APELACIONES.

Se admitió como sustituto de Casildo Garcia a Pablo Guisado, de Centenera de Andaluz.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Joaquin Martinez, de Arancon; Bartolomé Gil, de Miñana; Victoriano Bordegé, y Francisco Arcos, de Cihuela; Diego Carramiñana, de Almarail; Clemente Millan, Domingo Miguel y Quirico Ciriano, de Tejado; Francisco Torroba, de Herreros; Santos Miguel y Cristóbal Garcia, de Oteruelos; Ambrosio Garcia, Valentin Garcia, Lorenzo Diez y Domingo Diez, del Cubo de la Sierra; Bruno Ruiz, de Candilichera; Agapito Jimeno, de Almazul; Faustino Garijo, de Alentiste; Victoriano Morales y Juan Garcia, de Abejar, y Tomás Perez, de Cabrejas del Pinar.

Se filieron como condicional Justo Diez y Aniceto Blazquez, de Reznos; Saturnino Martinez, de Calderuela; Juan Miguel de Aldehuela de Periañez; Marcelino Diez, de Abejar, y Eulogio Garcia, de Cabrejas del Pinar.

Lo fueron como reclutas Marcos Miguel, de Arancon; Juan Gil, de Reznos; Cirilo Alcazar, de Miñana; Aquilino Muñoz, de Cihuela; Dámaso Soto, de Almarail; Luis Postigo, de Tejado; Francisco Perez, de Pedrajas; Marcos Nicolás Torre, de Herreros; Joaquin Garcia, de Oteruelos; Estéban Colás, de Tera; Félix Martinez, de Aldealafuente; Pedro Llorente, de Candilichera; Pedro Garcia y Lucas Velloso, de Calderuela.

Sesion del dia 24.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas fueron exceptuados del servicio activo Deogracias Garcia, de Cabrejas del Pinar; Cándido Jimenez, de la Quiñoneria; Jacinto Hernandez, de Duruelo; Mariano Roldan, de Deza; Agustin de Diego, de Salduero; Agustin Marrodan, de Renieblas; Lucas San Juan, de Arévalo, y Justo Lovera, de Almajano.

Quedó pendiente de justificar la excepcion José Abad, de Duruelo.

Se declararon soldados con la nota de recurso pendiente Pedro Garcia, de Renieblas, y Félix Ramirez, de Arévalo.

No justificando las excepciones alegadas fueron declarados soldados Blas Ledesma, de Quiñoneria; Estéban Negrodo, de Villaseca, y Dionisio Anton, de Almajano.

Autorizó a la Sra. Directora del hospital para que habilite un local para secar la ropa, bajo la direccion del Arquitecto.

La Comision se enteró y estuvo conforme con el proyecto de reglamento para la organizacion de la orquesta provincial, redactado por el Sr. Mingo, del que se dará cuenta a la Diputacion.

APELACIONES.

Tallados en apelacion resultaron cortos para activo Guillermo Millan, de Peñalcázar; Manuel Jimenez, de Villaseca; Domingo Moreno y Nicolás Casas, de Castilfrío; Mauricio Nieto, de Canredondo; Vicente Benito, de Salduero; Tiburcio Moreno, de Tardesillas, y Demetrio Gonzalez, de Buitrago.

Tallado en apelacion y por discordia resultó útil para activo Francisco Alonso, de Buberos.

Reconocido en apelacion Tomás Valdecantos, de Rollamienta, resultó inútil para el servicio.

Reconocido en apelacion y despues por discordia Francisco Asensio, de Tardesillas, se le declaró útil condicional.

Reconocido en apelacion Vicente Sanz, de Buitrago, resultó útil para el servicio.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Nicasio Vallejo, de Villaseca; Doroteo Blasco, de Quiñone-

ria; Faustino Santoran, Meliton de Francisco, y Francisco Cámara, de Covalada; Nicomedes Ureta, de Duruelo; Patricio Borobio, de Buberos; Matías Latorre, de Castilfrío; Cipriano Tajahuerce, de Peróniel; Felix Perez y Rufino Lopez, de Deza; Bonifacio Sanz, de Tardesillas; Manuel Gonzalo, de Aliud; Vicente Sanz, de Buitrago; Manuel Losada; de Renieblas; Gervasio Mata, de Arévalo; Ignacio Anton y Valentin Lobera, de Almajano.

Lo fueron condicionalmente Liborio Herrero, de Covalada; Francisco Asensio, de Renieblas, y Mariano Argoto, de Castilfrío.

Y como reclutas disponibles Timoteo Romero, de Peñalcázar; Pedro Cámara y Bonifacio Herrero, de Covalada; Clemente Domínguez, de Buberos; José Cabozon, de Castilfrío, y Carlos Hernandez, de Aliud.

Sesion del dia 26.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Estando comprendidos en las exenciones alegadas fueron exceptuados del servicio activo Ladislao Garcia, Dionisio Martinez y Justo Delgado, de Arguijo; Mariano Gomez, José Santisteban y Maximino Garcia, de Valdeavellano; Felipe Rubio, de Hinojosa de la Sierra; Andrés Anton, de Fuentecantos; Enrique Larrad y Marcelo del Campo, de San Andrés de Almarza; Eustaquio Gonzalez, de Almarza; Pascual Sanz, del Cubo de la Solana; Matías Lafuente, de Cuevas de Soria; Nicolás Garcia, de Montenegro de Cameros; Gregorio Molina, de Aldealseñor; Hdefonso Antony Francisco San Juan, de Villares; Manuel Garcia y Anacleto Santa Cruz, de Gallinero; Laureano Romo, de Cuellar, y Angel Marrodan, de Fuentelsaz.

Quedaron pendientes de justificar las excepciones Francisco Moreno, de la Póveda; Maximino Garcia, de Valdeavellano, y Julian Berrojo, de Quintana Redonda.

Fueron filiados con nota de recurso pendiente Tomás Poza, de la Póveda; Saturnino Llorente, de Alconaba; Martin Aldea, de Cuevas de Soria, y Esteban Garcia, de Camparañon, y desestimadas sus excepciones fueron declarados soldados Santiago Garcia, de Alconaba, é Indalecio Pascual, de Fuentelsaz.

APELACIONES.

Salvador Tierno, de Valdeavellano, tallado en discordia, resultó corto para activo.

Julian Recio, de Fuentecantos, tallado en apelacion, resultó con talla para activo.

Matias Moreno, de Fuentelsaz, tallado en apelacion, fué declarado con talla para activo.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Leon Perez, de Barriomartin; Hermenegildo Gil, de Arguijo, Santos Jimenez, de Valdeavellano; Santiago Nuñez, de las Fraguas; Eugenio Gonzalo, de Quintana Redonda; Julian Blasco, de Fuentecantos; Miguel Herrero, de Almarza; Luis Hernandez, del Cubo de la Solana; Eustaquio Asensio y Félix de Miguel las Heras, de Alconaba; Cristóbal Andrés y Sergio Llorente, de Tardajos; Faustino Mateo y Pedro Lagunas, de Villaciervos; Alejandro Hernandez, de Cirujales; Anastasio Bravo y Manuel Cuesta, de Gallinero; y Prudencio Martinez, de Fuentelsaz.

Lo fueron condicionalmente Gregorio Hinojar, de Quintana Redonda; Indalecio Pascual, de Montenegro de Cameros; Mariano Rubio, de Villabuena; y Pantaleon Jimenez, de Fuentelsaz.

Lo fueron como reclutas Andrés Vadillo, de Arguijo; Mariano Corchon, de Aldehuela del Rincon; Francisco Gonzalez, de las Fraguas; Victoriano Anulo y Claudio Cascante, del Cubo de la Solana; Amadeo Redondo y Cándido Gomez, de Tardajos; Primitivo Gallardo, de Alconaba; Agustin Gomez y Leonardo Tello, de Villaciervos; Ignacio Mingo, de Aldealseñor; Atanasio Carnicero, de Camparañon, y Matias Moreno, de Fuentelsaz.

Sesion del dia 27.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas fueron exceptuados Eugenio Aragon y Valentin Nieto, de Vinuesa; Justo Garcia, de Sauquillo de Alcázar; José Pascual Antonio Esteban y Juan la Carta, de Cavantes; Miguel Aragonés, de Tardelcuende; Serafin Lapuente, de Blacos; Indalecio Gonzalo, de Ra-

don; Martin Garcia, de Losana; Santiago Calonge, de Gómara; Mauricio Vas, de Alameda; Julian Borobio, de Almenar, y Feliciano Jacobo, de Velamazán.

Quedaron pendientes de justificar las excepciones Guillermo Romera, de Fuentetoba; Antonio Alvarez, de Sotillo de Tera; Pedro Martin, de Blacos; Vicente Sanz, de Ventosa de San Pedro, y José de Marco, de Gómara.

Declarados soldados con la nota de recurso pendiente Gil Llorente, de Fuentetoba; Nicomedes Calvo, de Blacos; Julian Martinez, de Gómara, y Victoriano Diez, de Vinuesa.

Desestimadas sus excepciones se declararon soldados Mariano Valverde, de Losana; Juan Sanz, de Gómara, y Lorenzo Gil, de Almenar.

Concedió licencia para contraer matrimonio á la expórita María Osca de San Juan.

Aprobó el pedido para los gastos del hospicio del Burgo en el próximo mes.

Dispuso se dé á las cuentas de Febrero el curso prevenido por la ley.

APELACIONES.

Tallado en apelacion y por discordia Modesto Gonzalo, de Radona, resultó con talla para activo.

Reconocido en apelacion y despues por discordia el mozo Juan Sanz, de Gómara, fué declarado inútil.

OPERACIONES EN CAJA.

Se filiaron para el servicio activo Vicente Vas, de Sauquillo de Alcázar; Valentin Romera, de Fuentetoba; Leon Caballero, Máximo Tobajas y Gabriel Ledesma, de Caravantes; Fernando Angulo, de Ledesma; Pedro Lafuente y Pedro Hernandez, de Tardelcuende; Pedro Frias, de Blacos; Gregorio Archilla y Pedro Gallego, de Alcubilla de las Peñas; Agapito Ridruejo, de Ventosa de San Pedro; Juan Pascual Gonzalez y Juan Andos, de Losana; Felix Garcia, de Golmayo; Daniel Abion, de Torrubia; Vicente Martinez, de Alameda; Modesto Gonzalo de Radona; Francisco Hernandez y Manuel Domínguez, de Almenar, y Clemente Sanz, de Gómara.

Lo fué con el carácter de condicional Basilio Salas, de Vinuesa.

Quedaron filiados para la reserva Roque Perez, de Blacos; Agustin Cosin, de Alcubilla de las Peñas; José Jimenez, de Ventosa de San Pedro; Cecilio Abian, de Torrubia; Dámaso Tierno y José Hernandez, de Almenar; Manuel Labanda, de Gómara, y Simon Taracena, de Vinuesa.

Sesion del dia 28.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Justificadas las excepciones alegadas quedaron exceptuados del servicio activo Demetrio Jimenez, de Fuentestrún; Julian Martinez, Juan Lasanta y Juan Martinez, de Sarnago; Juan Jimeno y Rafael Aranda, de Dévanos; Hermenegildo Arribas, de Hinojosa del Campo; Faustino Ruiz, de Muro de Agreda; Facundo Pelarda, Francisco Junes, Manuel Martinez y Victoriano Alonso, de Agreda; Cipriano Sancho, de Matalebreras; Baltasar Sanchez y Antonio Sanchez, de Cueva de Agreda; Francisco Cacho, de Castilruiz; Eusebio Serrano, Agustin Ramos é Ignacio Lapuente, de Beraton.

Quedaron pendientes de justificar sus excepciones José María Zapatero y Meliton Valoria, de Santa Cruz; Narciso Tutor, de Fuentestrún; Antolin Gomez, de Sarnago; Lucas Zamora, de Magaña; Telesforo Tutor y Julian Gomez, de Trévago.

Fueron filiados con la nota de recurso pendiente Santos Sevillano, de Agreda, y Eustasio Ramos, de Beraton; y declarados soldados por no hallarse comprendidos en las exenciones alegadas Isidoro Aranda, de Fuentestrún; Pedro Nolasco Medel, de Sarnago; Luciano Heras, de Magaña, y Trifon Sanz, de Castilruiz.

Acordó proponer al Sr. Gobernador que la revision de excepciones de los tres reemplazos se lleven á efecto desde el 13 al 21 de Abril próximo.

APELACIONES.

Gumersindo Hernandez, de Muro de Agreda, tallado en apelacion resultó con talla para activo.

Rufino Aroz, de Agreda, reconocido por discordia resultó inútil.

Gabino Mayor, de Agreda, tallado en apelacion resultó corto para activo.

Mariano Lapeña, de Agreda, reconocido en apelacion fué declarado inútil.

Jerónimo Sebastian, de Matalebreras, reconocido por discordia fué declarado útil.

Manuel Martin, de Castilruiz, tallado en apelacion resultó corto para activo.

Trifon Sanz, de Castilruiz, tallado como el anterior resultó con talla para activo.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados para el servicio activo Carlos Laiglesia, de Hinojosa del Campo; Alejandro Lozano, de Santa Cruz; Carlos Sevillano, Máximo Garcia, José Omeñaca y Julian Ruiz, de Agreda; Luis Martinez, de Soria; Natalio Domínguez, Anacleto Jimenez, Francisco Marqués, Victor Ramos y Andrés Jimenez, de Sarnago; Bruno Marin, Nicanor Iglesias y Feliciano Montes, de Magaña; Pedro Hernandez, Hermenegildo Sevillano y Lorenzo Pascual, de Dévanos; Cándido Villar, de Matalebreras; Matías Escribano, de Cueva de Agreda; José Laseca, de Aldeaelpozo; Bruno Alonso, de Castilruiz; Deogracias Serrano y Manuel Larraga, de Beraton.

Lo fueron condicionalmente Bernabé Milla, de Hinojosa del Campo, y Rufino Bueno, de Agreda; y en reserva Vicente Garcia, de Hinojosa del Campo; Ambrosio Calvo, de Muro de Agreda, Prudencio Garcia, de Santa Cruz; Severiano Garcia, de Agreda, y Andrés Lopez, de Dévanos.

SECCION SEXTA.

Juzgado de 1.ª Instancia de Soria.

Don Joaquin Arguch y Oñate, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria,

Hago saber: Que en el expediente de costas procedente de la causa criminal seguida por hurto de maderas contra Telesforo Benito, vecino de Herberos, he acordado sacar á la venta, sin tipo fijo, los bienes embargados al mismo y son los siguientes:

Doce ovejas cerradas, tasadas cada una en 12 pesetas.

Una tierra, término de dicho pueblo, al pago del Caño, de segunda calidad, lindante al Norte Mariano Romera; Este, Tiburcio Andrés; Sur, camino Real, y Oeste, cañada; tiene una superficie de 49 áreas, tasada en 710 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de dicho pueblo el dia 19 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Soria á 30 de Julio de 1885.—Joaquin Arguch.—Gabriel Rodriguez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PÉRDIDA.—El dia 17 del mes de Julio último pasado desapareció de la yeguada de la dehesa de Solanillos, provincia de Guadalajara, una mula cerril, de edad de cuatro años, pelo negro, alzada seis cuartas. Quien sepa su paradero lo avisará al Señor Alcalde de dicho pueblo.

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas 12 rs., y de 81 para las rebeldes 24 rs., y por 8 reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa, 4, laboratorio, y por menor Sacramento, 2, botica, y en todas las buenas boticas y droguerías de España, y en Soria, Monge y todas las boticas de la provincia.